

Bases concurso Día de la madre 2017

“Descanso soñado mamá”

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Distribuidora de Industrias Nacionales S.A., en adelante también “DIN S.A.”, RUT 82.982.300-4, domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 5, comuna de Providencia, Santiago, realizará la campaña promocional denominada “**Descanso soñado mamá**”. DIN S.A. velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- ANTECEDENTES GENERALES.

DIN S.A. efectúa una promoción denominada “**Descanso soñado mamá**”, en adelante la “Promoción”, la cual consiste en que entre las personas que compartan la publicación, etiqueten a sus mamás y esta le conteste en menos de 5 minutos. Participan por un **Box Ibérico Everest 2PBD Marbella de Celta + 2 veladores sku 110508**, entre los días 5 al 08 de mayo del año 2017 inclusive.

(Podrá existir un solo ganador).

3. TERMINOS DE PARTICIPACION

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural, mayor de edad o menor de edad que haya obtenido el consentimiento de sus representantes legales;
- 2.- Que los participantes del Concurso residan en el Territorio de la República de Chile;
- 3.- Haber compartido la publicación del concurso en sus perfiles en modo público, Etiqueten a su mamá y que esta responda en menos de cinco minutos

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta DIN S.A.

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

Todos los clientes que compartan la publicación, etiqueten a su mamá y esta le conteste en menos de cinco minutos. Participan por un **Box Ibérico Everest 2PBD Marbella de Celta + 2 veladores sku 110508**, entre los días 5 al 08 de mayo del año 2017 inclusive.

El premio no es canjeable en dinero ni en otras especies. Sin perjuicio de lo anterior, DIN podrá entregar premios de similares características cuando por falta de stock o disponibilidad, ajenos a su voluntad, no pueda entregar los premios descritos en estas bases.

5. RESPONSABILIDAD

DIN S.A. no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan o reciben sus servicios, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a DIN S.A. Con todo, en caso de fuerza mayor o caso fortuito la emisora queda autorizada reemplazar el producto por uno de características similares.

6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho.

7.- DURACION DE LA PROMOCION

La promoción tendrá vigencia entre los días 5 al 8 de mayo del año 2017, inclusive.

8- EN QUE CONSISTE LA PROMOCION

La promoción dará la posibilidad a los fans que cumplan con las condiciones descritas en los puntos anteriores de estas bases, de participar en el sorteo de "Descanso soñado mamá":

1. La persona que durante los días 5 al 8 de mayo del año 2017, inclusive; que compartan la publicación, etiqueten a su mamá y esta les responda en menos de cinco minutos. Participan por un **Box Ibérico Everest 2PBD Marbella de Celta + 2 veladores sku 110508**
2. Fecha de Sorteo: **El día 08 de mayo de 2017**, se realizará el sorteo del ganador. La elección del ganador se realizará entre todos los participantes que cumplan las condiciones del concurso mencionadas anteriormente, **quien obtendrá un (1) Box Ibérico Everest 2PBD Marbella de Celta + 2 veladores sku 110508.**

9. CANJE DE LOS PREMIOS.

a) Los ganadores serán contactados por abcdin dentro de los primeros 3 días una vez elegido el/la ganador(a). Una vez contactada a través de Facebook, se le indicará al ganador la fecha en que se realizará el despacho de la entrega del premio o las instrucciones de cómo reclamarlo.

Din intentará contactar a los ganadores un máximo de 3 veces, no existiendo responsabilidad alguna para AbcDin en caso de que los ganadores no puedan ser contactados.

El premio sólo podrá ser cobrado por el ganador, sin embargo, en el evento que el ganador lo solicite por escrito, mediante una declaración realizada ante un Notario Público, Din entregará el premio a la persona señalada por el ganador en dicha declaración notarial.

El ganador del premio autoriza a Din a difundir públicamente su nombre e imagen por los medios y la forma en que Din lo estime conveniente, sin derecho a ninguna compensación o indemnización a este respecto.

b) El Premio no es canjeable por dinero en efectivo.

c) El ganador deberá firmar una constancia de entrega de Premio en señal de conformidad de recepción del mismo.

Restricciones:

No podrán participar a) funcionarios de ABCDIN, ni sus familiares directos. b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN. d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento. e) Personal de la agencia de promoción (incluidas sus promotoras) encargada de la puesta en marcha de la promoción.

f) Menores de edad que no tengan autorización debidamente acreditada por su representante legal. De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de DIN S.A. DIN S.A.

Se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por DIN S.A. con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que DIN S.A. estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento con anticipación.

10. Sorteo

Para realizar el sorteo se tomarán todos los nombres de las personas que hayan participado correctamente entre los días mencionados anteriormente, y sobre esa base se realizará un sorteo aleatorio a través de un software computacional, de donde saldrá el GRAN GANADOR! El sorteo se realizará el día 08 de mayo del 2017, en las dependencias de la Sociedad, con la asistencia de Juan

Pablo Núñez Varela, escogiéndose aleatoriamente al ganador mediante un software computacional, el cual será publicado en el fan page de abcdin

En este mensaje se le indicará que ha sido ganador del premio y la forma de cobrarlo. En dicho mensaje además se le solicitará la información necesaria para su identificación. Dentro del día del sorteo, se intentará contactar al ganador, hasta 5 veces diarias. Si transcurrido el día, el ganador, no hubiese respondido, se entenderá que renuncia a su premio, perdiendo irrevocablemente todo tipo de derecho sobre el premio. Una vez contactado el ganador, se le informará la fecha para hacer la entrega del premio; y coordinar los detalles del mismo. DIN se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

Asimismo, el nombre de los ganadores será publicado en la página web de Abcdin durante los 5 días hábiles siguientes.

11. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Clientes. A los Concursantes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de esta campaña promocional, para ser exhibidas en los medios o en la forma que "DIN S.A." estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de DIN S.A. Los Concursantes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que "DIN S.A." estime pertinente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de DIN S.A.

12. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra DIN S.A. y sus empresas relacionadas. Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por DIN S.A. y los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. DIN S.A. no será responsable de cualquier daño, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

La promoción ABCDIN tiene vigencia entre los días viernes 5 y lunes 8 de mayo del año 2017, ambos días inclusive.

BASES DE LA PROMOCIÓN